

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO No. 2412/**

ANCUD, 30 de JUNIO de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 19 de fecha 05 de Junio de 2017, que aprueban las Modificaciones N°14 del 31 de Mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 21 de fecha 19 de Junio de 2017 que aprueban las Modificaciones No. 15 del 14 de Junio de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 165 del 08 de Junio de 2017, Nos. 184 del 27 de Junio de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 247.589.-, Aumento de Gastos M\$ 297.100.-, Disminución de Gastos M\$ 49.511.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**CLAUDIA GARDENAS VIDELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**CARLOS GOMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 19, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 05 de junio de 2017, entre las 15:15 y las 18:35 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**SECRETARÍA H. CONCEJO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó que la Comisión de Cultura y Medioambiente del Concejo se constituya en día a fijar en el recinto del Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre, a fin de conocer en terreno la labor que desarrolla dicho Centro, Informando posteriormente acerca de la gestión. Asistirán los concejales que, no siendo miembros de la Comisión, deseen participar.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 31 de mayo de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 243.722.-, Disminución de Gastos por M\$ 8.531 y Aumento de Gastos por M\$ 252.253, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

<b>INSTITUCION</b>	<b>MONTO M\$</b>
Becas Municipales	5.000
Asociación Indígena Futa Willi Mapu	600
Comité Adelanto Capilla Guabún	500
APACH	1.000
Centro General de Padres Escuela Punta Chilen	270
Comercializadora C&H Ltda.	60.043
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda.	10.722

**ASESORÍA JURÍDICA- SCEPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó autorizar se suscriba Contrato de Construcción y Mandato entre el Comité de Ampliación de Vivienda Bellavista II, la Ilustre Municipalidad de Ancud e Inversiones Mirta Elisa Sanhueza EIRL, para la ejecución de obras de ampliación de viviendas, por la suma equivalente a 3.000 UF.

**ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Convenio de Transferencia de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE) y el Municipio para la ejecución del Programa Inversión en la

Comunidad, por un monto de \$ 50.739.120 y un plazo de ejecución desde el 1 de mayo al 31 de agosto de 2017.

#### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó aprobar se transe con don Jorge Andrés Koch Castro para poner término al juicio civil Rol N° C-788-2016, querrela posesoria de amparo, reponiendo el cerco de su propiedad ubicado en Huelden, en una extensión de 197 metros, con un costo de \$ 1.514.750.

AL votar, el concejal Velásquez recomienda al señor alcalde determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que procedieron a destruir o retirar el cerco que debe reponerse.

#### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó aprobar los costos de operación y mantenimiento del proyecto "Conservación piso madera Gimnasio Fiscal de Ancud", que se postula a fondos sectoriales del Instituto Nacional del Deporte (IND)

#### **DIRECCIÓN DE PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó ratificar el nombramiento como representantes del empleador ante el Comité de Bienestar Municipal efectuado en la sesión ordinaria N° 14 de los siguientes funcionarios:

En calidad de titulares:

Carlos Wladimir Vásquez Peñaloza

Manuel Esteban Neira Ferreira

María Cristina Corbett de la Cruz

Juan Pedro Kreisel Muñoz

En calidad de suplentes:

Mónica Pamela Maldonado Velásquez

Rafael Alejandro Álvarez Manso

Katherine Amalia Vargas Paredes.

#### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó plegarse a la acción que interpondrá la Ilustre Municipalidad de Castro, según iniciativa del concejal de esa comuna don Julio Álvarez Pinto, ante la Excmá. Corte Suprema de Justicia, a fin de que la Juez de Familia de Concepción, que fundó su fallo discriminando a los habitantes de la Isla para quitar la tuición a una menor, sea sancionada.

Se oficiará a la Gobernación Provincial Chiloé consultando las acciones que dicha repartición efectuará al respecto y se procederá a formular una declaración pública que se insertará, además de ser entregada a los medios locales, provinciales y regionales, en un diario de circulación en la provincia del Bio Bio.

#### **DIDECO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria del día 30 de mayo pasado, en cuanto a suprimir de la Comisión Evaluadora Beca Municipal la participación de un concejal, incorporando nuevamente al Asesor Jurídico.

Por otra parte, acordó aumentar a 36 las becas de \$500.000 que se otorgan a estudiantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud.

Se modifica, de esta forma, el Reglamento Municipal de Postulación y Otorgamiento de Becas de Estudios Superiores Ilustre Municipalidad de Ancud.

### **ALCALDÍA- DIDECO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó requerir informe acerca de la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, particularmente para conocer si entre los beneficiarios existen personas que formen o hayan formado parte de comités de agua potable rural, abandonando dichos comités para obtener agua gratuitamente a pesar de la disponibilidad a través de las redes comunitarias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

### **DIDEF- SECRETARÍA H. CONCEJO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó que sesione el día martes 13 de junio próximo, a las 09:00 horas, la Comisión de Fomento Productivo del Concejo a fin de analizar la matriz productiva de la comuna de Ancud y verificar cómo han funcionado los planes de reconversión laboral tras los episodios de marea roja.

Deberán concurrir funcionarios de DIDEF a dicha reunión, aportando la información necesaria.

### **ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó invitar a la próxima sesión de Concejo a don John Hurtado, presidente de la CONTRASAL, para que exponga sobre la situación laboral que atraviesa la industria del salmón.

Lo anterior, a proposición del concejal Muñoz.

### **DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó efectuar las gestiones necesarias para incorporar a la comuna de Ancud a la Mesa Provincial que trabaja en el catastro de humedales.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar a una sesión del Concejo al Vicerrector de la Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile, Dr. Renato Westermeier para que exponga acerca de las iniciativas sobre luche y ostras que lleva adelante la Universidad en la comuna de Ancud.

Ancud, 06 de junio de 2017.-



RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

### **DISTRIBUCIÓN**

RWB/rwb.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN Nº 14 DEL 31 DE MAYO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	70.765
05	03	999	001	01	DE PATENTES MINERAS	4.339
13	03	002	001	001	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR NORTE ANCUD	56.185
13	03	002	001	002	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR RURAL PONIENTE	56.310
13	03	002	001	003	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR SUR ANCUD	56.123
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>243.722</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001	003	01	PARA MAQUINAS, CAMIONES Y EQUIPOS	4.120
24	01	999	003	003	FONDO DE TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES	377
34	07			01	DEUDA FLOTANTE	4.034
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>						<b>8.531</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>252.253</b>
-----------------------------	----------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	002	BECAS MUNICIPALES	5.000
24	01	999	003	053	ASOCIACIÓN INDÍGENA FUTA WILLI MAPU	600
24	01	999	003	054	COMITÉ ADELANTO CAPILLA GUABÚN	500
24	01	999	003	055	APACH	1.000
24	01	999	003	056	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA PUNTA CHILEN	270
24	01	999	003	057	COMERCIALIZADORA C&H LTDA	60.043
24	01	999	003	058	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CHILOÉ LTDA	10.722
29	04	001		01	MOBILIARIO	500
31	02	004	078	01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR NORTE ANCUD	56.185
31	02	004	079	01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR RURAL PONIENTE	56.310
31	02	004	080	01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR SUR ANCUD	56.123
31	02	999	002	01	ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>						<b>252.253</b>



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUB PROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	002	02	BECAS MUNICIPALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR NUMERO DE BECAS A OTORGAR ANUALMENTE POR LA MUNICIPALIDAD DE ANCUD.	5.000
24	01	999	003	053	02	ASOCIACION INDIGENA FUTA WILLI MAPU: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A LA ASOCIACION, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL WETRIPIANTU (AÑO NUEVO INDIGENA).	600
24	01	999	003	054	02	COMITE ADELANTO CAPILLA GUABUN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE AL COMITE, PARA FINANCIAR GASTOS POR CONCEPTO DE CIERRE PERIMETRAL DE CASA ERMITA Y TAMBIEN GASTOS DE EQUIPAMIENTO.	500
24	01	999	003	055	02	APACH: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHA ASOCIACION, PARA SOLVENTAR GASTOS DE PASAJES, COLACION Y APOYO ADMINISTRATIVO DURANTE EL PRESENTE AÑO.	1.000
24	01	999	003	056	02	CENTRO GENERAL PADRES ESCUELA PUNTA CHILEN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR MESAS Y SILLAS PARA COMEDOR DEL ESTABLECIMIENTO.	270
24	01	999	003	057	02	COMERCIALIZADORA C&H LTDA: SE INCORPORAN RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SUBDERE (COMPENSACION PREDIOS EXENTOS), PARA LOS MUNICIPIOS QUE EFECTUAN EN FORMA EXTERNALIZADA, COMPLETA O PARCIALMENTE, EL SERVICIO DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.	60.043
24	01	999	003	058	02	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CHILOE LTDA: SE INCORPORAN RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SUBDERE (COMPENSACION PREDIOS EXENTOS), PARA LOS MUNICIPIOS QUE EFECTUAN EN FORMA EXTERNALIZADA, COMPLETA O PARCIALMENTE, EL SERVICIO DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS.	10.722
29	04	001			01	MOBILIARIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LAS UNIDADES MUNICIPALES.	500
31	02	004	078		01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR NORTE ANCUD: SE CREA CUENTA E INCORPORAN RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE DICHO PROYECTO.	56.185
31	02	004	079		01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR RURAL PONIENTE: SE CREA CUENTA E INCORPORAN RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE DICHO PROYECTO.	56.310
31	02	004	080		01	PMU CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR SUR ANCUD: SE CREA CUENTA E INCORPORAN RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE DICHO PROYECTO.	56.123
31	02	999	002		01	ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS DIFERENTES SECTORES.	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>252.253</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 21, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 19 de junio de 2017, entre las 15:10 y las 19:00 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**ALCALDÍA\_ SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó requerir informe sobre cuáles son las obras complementarias a la construcción del hospital de Ancud de responsabilidad del Municipio, proporcionando cronograma de la ejecución de las mismas.

En relación a la instalación de un nuevo cementerio municipal, se requiere se informe el cronograma de actividades hasta la puesta en marcha de dicho establecimiento municipal.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

**DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Muñoz, citar al director de Medioambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión ordinaria a fin de que informe sobre la capacidad actual del Cementerio Municipal, y del plan de contingencia ante la eventualidad de acabarse la disponibilidad de espacios sin que se encuentre habilitado en nuevo cementerio.

**ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el reglamento que fija normas para el concurso municipal de proyectos denominado "Fondo de Emprendimiento Social", así como las bases para el llamado 2017.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 14 de junio de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 3.867; Disminución de Gastos por \$ 40.980; y Aumento de Gastos por



M\$ 44.847, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
Sindicato Mar Adentro Río Chepu	300
Junta de Vecinos Bellavista II	300
Sindicato Pescadores Artesanales San Pedro de Fátima	380

#### **ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato de construcción y mandato para la postulación colectiva del proyecto de ampliación de viviendas Título III, con el Comité de Ampliación de Viviendas San Esteban 2 de Caracoles y la Constructora Sánchez y Cía Ltda, por un monto de 4.250 UF.

#### **ALCALDÍA- ASEORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio de transferencia de recursos con la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H, por \$ 60.042.360, destinados a trabajadores que efectivamente cumplen labores en 2017.

Al votar, el concejal Norambuena observa que vota afirmativamente considerando que se ha socializado el tema con los trabajadores, que Asesoría Jurídica indica que se ajusta a la normativa y que el criterio que se aplica para la asignación de bonos a trabajadores corresponde al de SUDERE, que aporta los recursos.

#### **ALCALDÍA- SECRETARÍA- H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al señor Ministro de Agricultura solicitando se asignen recursos a los agricultores de Ancud que tienen aprobados sus planes de manejo, considerando la difícil situación por la que atraviesan debido a la caída de nieve y heladas.

#### **ALCALDÍA- DIDEF (PRODESAL)**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz, requerir informe sobre el listado de agricultores damnificados por la caída de nieve en la comuna de Ancud

#### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó recomendar la mantención del pasaje Jorge Sepúlveda, de Pudeto Bajo, pavimentar su bocacalle y fiscalizar el escurrimiento de aguas que deteriora la calzada, agua que es producto de lavado de vehículos en la vía pública. Asimismo, recomendó instalar señalética adecuada que identifique el pasaje.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

#### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó recomendar al señor alcalde la habilitación de la entrada al Jardín Infantil Nubecitas, que permita el desplazamiento en sillas de rueda y coches de emergencia. Recomendó también la instalación de un reductor de velocidad en la



calle El Jardín para evitar el desplazamiento de vehículos a exceso de velocidad en las cercanías de dicho Jardín Infantil.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se instale en el Municipio una exposición, con maquetas y/o planos, de las obras de remodelación de la Costanera, destinada a que los vecinos de Ancud se interioricen de lo que se está ejecutando.

Lo anterior, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



Ancud, 21 de junio de 2017.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **DISTRIBUCIÓN**

**RWB/rwb.**-Sr. Alcalde de la Comuna

- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN Nº 15 DEL 14 DE MAYO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	001	002	01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR RURAL PONIENTE	3.867
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>							<b>3.867</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	011			01	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.980
23	01	004	002		02	INDEMNIZACIONES	10.000
23	03	001			01	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	20.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>40.980</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>44.847</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES	40.000
24	01	999	003	059	02	SINDICATO MAR ADENTRO RÍO CHEPU	300
24	01	999	003	060	02	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA II	300
24	01	999	003	061	02	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DE FÁTIMA	380
31	02	004	079		01	PMU CONSERVACIÓN E. PÚBLICOS SECTOR RURAL PONIENTE	3.867
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>44.847</b>



**CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA**  
**DIRECTORA DAF**



**CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA**  
**ALCALDE DE COMUNA DE ANCUD**

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
						PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS:	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEFICITARIA, PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE CONVENIOS EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.	
21	04	004	007	029	02		40.000
						SINDICATO MAR ADENTRO RIO CHEPU	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL SINDICATO MAR ADENTRO RIO CHEPU PARA FINANCIAR TRASALDO DE GRUPO FOLCLÓRICO DESDE ANCUD A CHEPU Y ALIMENTACIÓN DE LOS FIELES DE LA FIESTA DE SAN PEDRO	
24	01	999	003	059	02		300
						JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA II	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA II PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMBUSTIÓN LENTA PARA CALEFACCIONAR SEDE SOCIAL DEL SECTOR..	
24	01	999	003	060	02		300
						SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO DE FÁTIMA :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UNA IMAGEN DE SAN PEDRO PATRONO DE LOS PESCADORES	
24	01	999	003	061	02		380
						PMU CONSERVACION E PUBLICOS SECTRO RURAL PONIENTE :	
						SE MODIFICA CUENTA AUMENTANDO EL MONTO POR EL VALOR DEL CONVENIO	
31	02	004	079		01		3.867
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>44.847</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 165

Fecha: 08/06/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 14 DE FECHA 31 DE MAYO 2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	1	70.765.000	
1150503099001	De Patentes Mineras	1	4.339.000	
1151303002001001	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Norte Ancud	1	56.185.000	
1151303002001002	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Rural Poniente	1	56.310.000	
1151303002001003	PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Sur Ancud	1	56.123.000	
2152203001003	Para Maquinas, Camiones y Equipos	2		4.120.000
2152401999003003	Fondo de Transferencias a Organizaciones	2		377.000
2153407	Deuda Flotante	1		4.034.000
2152401999003002	Becas Municipales	2	5.000.000	
2152401999003053	Asociación Indígena Futa Wili Mapu	2	600.000	
2152401999003054	Comite Adelanto Capilla Guabun	2	500.000	
2152401999003055	APACH	2	1.000.000	
2152401999003056	Centro General de Padres Escuela Punta Chilen	2	270.000	
2152401999003057	Comercializadora C & H Ltda.	2	60.043.000	
2152401999003058	Sociedad de Servicios Integrales Chiloe Ltda.	2	10.722.000	
2152904001	Mobiliario	1	500.000	
2153102004079	PMU Conservación Espacios Publicos Sector Norte Ancud	1	56.185.000	
2153102004080	PMU Conservación Espacios Publicos Sector Rural Poniente	1	56.310.000	
2153102004081	PMU Conservación Espacios Publicos Sector Sur Ancud	1	56.123.000	
2153102999002	Alcantarillas , Tubos y otros	1	5.000.000	
<b>Total</b>			<b>495.975.000</b>	<b>8.531.000</b>

**Variación del Ingreso: 243.722.000**

**Variación del Gasto: 243.722.000**

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 184

Fecha: 27/06/2017

MODIFICACION No. 15 DE FECHA 14 DE JUNIO 2017.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1151303002001002 PMU Conservacion Espacios Publicos Sector Rural Poniente	1	..	3.867.000	
2152208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	..		10.980.000
2152301004002 Indemnizaciones	1	..		10.000.000
2152303001 Indemnizaciones de Cargo Fiscal	1	..		20.000.000
2152104004007029 Otras Prestaciones	2	..	40.000.000	
2152401999003059 Sindicato Mar Adentro Río Chepu	2	..	300.000	
2152401999003060 Junta de Vecinos Bellavista II	2	..	300.000	
2152401999003061 Sindicato Pescadores Artesanales San Pedro de Fatima	2	..	380.000	
2153102004079 PMU Conservación Espacios Publicos Sector Norte Ancud	1	..	3.867.000	
<b>Total</b>			<b>48.714.000</b>	<b>40.980.000</b>

**Variación del Ingreso: 3.867.000**

**Variación del Gasto: 3.867.000**